

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2010**

*Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini*

---

*(11:40 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se

encuentra en sus pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 3 de febrero de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

*Acuerdos*

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación e integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

*Proposiciones*

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que reestablezca las funciones de la oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su sede original, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo relativo a la publicación del Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo sobre eventos culturales en Cabeza de Juárez, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que cumpla con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a los organismos, empresas y fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan con las obligaciones de transparencia previstas en la ley de la materia, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa a los establecimientos mercantiles de aquella demarcación que requieren licencia de funcionamiento para su operación, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a preparar y ejercer la acción de extinción de dominio del bien inmueble en el que se localiza el establecimiento mercantil denominado *Bar*

*Bar*, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que junto con el Gobierno del Distrito Federal e instituciones académicas elaboren una ruta de defensa de las reformas al Código Civil, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realice acciones que fortalezcan al sistema de seguridad pública en el Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a este órgano legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre periodistas, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa a dar continuidad a los trabajos realizados por la Cámara de Diputados, respecto a la libertad de conciencia y laicidad del Estado, mediante la integración del foro denominado *Foro en Defensa del Estado Laico*, cuyas mesas de trabajo permitan establecer un marco regulatorio en materia del Distrito Federal, sobre las asociaciones religiosas y culto público, el reconocimiento del principio de laicidad como eje rector del Estado y en sesión solemne, la inscripción de *Estado Laico* con letras de oro, en el muro de honor del Recinto Legislativo, por lo cual se convoca a los grupos parlamentarios a unirse a este gran esfuerzo y reafirmar nuestro compromiso legislativo, como representantes sociales y velar por el respeto del Estado de Derecho, que

presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Pronunciamientos*

22.- Pronunciamiento sobre la acción de inconstitucionalidad de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa, mediante las cuales se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños, interpuesta por la Procuraduría General de la República, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Efemérides*

23.- Efeméride relativa a la conmemoración de la Constitución del 5 de febrero de 1917, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Administración Pública Local, por medio de los cuales solicitan prórroga para revisar y dictaminar diversos asuntos de manera respectiva.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación e integración de las

Comisiones Ordinarias y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de las Comisiones de Administración Pública Local, de Desarrollo Rural, de Cultura, de Población y Desarrollo, de Vivienda y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal y los Comités de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México y de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario.

Acuerdo:

Primero.- Se propone a la Diputación Permanente de la Asamblea las modificaciones en la integración de las Comisiones de Administración Pública Local, de Desarrollo Rural, de Cultura, de Población y Desarrollo, de Vivienda, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal y los Comités de Estudios y Estadísticas Sobre la Ciudad de México y de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, quedando de la siguiente manera:

*Comisión de Administración Pública Local*

Presidente	José Luis Muñoz Soria	PRD
Vicepresidente	Carlos Alberto Flores Gutiérrez	PAN
Secretario	Karen Quiroga Anguiano	PRD
Integrante	Israel Betanzos Cortés	PRI
Integrante	Beatriz Rojas Martínez	PRD
Integrante	Julio César Moreno Rivera	PRD
Integrante	Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD
Integrante	Víctor Gabriel Varela López	PRD
Integrante	Raúl Antonio Nava Vega	PVEM

*Comisión de Desarrollo Rural*

Presidente	Emiliano Aguilar Esquivel	PRI
Vicepresidente	Adolfo Uriel González Monzón	PRD
Secretario	Rafael Calderón Jiménez	PAN
Integrante	Héctor Guijosa Mora	PRD
Integrante	Alejandro Sánchez Camacho	PRD
Integrante	Maximiliano Reyes Zúñiga	PRD
Integrante	Alejandro López Villanueva	PRD
Integrante	Norberto Ascensio Solís Cruz	PVEM

*Comisión de Cultura*

Presidente	Edith Ruiz Mendicuti	PRD
Vicepresidente	José Arturo López Cándido	PT
Secretario	Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN
Integrante	Maricela Contreras Julián	PRD
Integrante	Abril Jannette Trujillo Vázquez	PRD
Integrante	Guillermo Orozco Loreto	PRD
Integrante	Juan José Larios Méndez	PRD
Integrante	Rafael Miguel Medina Pederzini	PAN

*Comisión de Población y Desarrollo*

Presidente	Mauricio Tabe Echartea	PAN
Vicepresidenta	Ana Estela Aguirre y Juárez	PT
Secretario	Guillermo Orozco Loreto	PRD
Integrante	Israel Betanzos Cortés	PRI
Integrante	María Natividad Patricia Razo Vázquez	PRD
Integrante	Jorge Palacios Arroyo	PAN

*Comisión de Vivienda*



Presidenta	Ana Estela Aguirre y Juárez	PT
Vicepresidente	Gilberto Sánchez Osorio	PRI
Secretaria	Karen Quiroga Anguiano	PRD
Integrante	Rocío Barrera Badillo	PRD
Integrante	Abril Jannette Trujillo Vázquez	PRD
Integrante	Alejandro López Villanueva	PRD
Integrante	Juan Carlos Zárraga Sarmiento	PAN

*Comisión de Vigilancia del la Contaduría Mayor de Hacienda*

Presidente	Leonel Luna Estrada	PRD
Vicepresidente	Raúl Antonio Nava Vega	PVEM
Secretario	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	PAN
Integrante	Karen Quiroga Anguiano	PRD
Integrante	Héctor Guijosa Mora	PRD
Integrante	Horacio Martínez Meza	PRD
Integrante	José Luis Muñoz Soria	PRD
Integrante	Octavio Guillermo West Silva	PRI
Integrante	Juan Pablo Pérez Mejía	PT

*Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal*

Presidente	Fernando Rodríguez Doval	PAN
Vicepresidente	Alejandro Carbajal González	PRD
Secretario	Emiliano Aguilar Esquivel	PRI
Integrante	Horacio Martínez Meza	PRD
Integrante	Leonel Luna Estrada	PRD
Integrante	Erasto Ensástiga Santiago	PRD
Integrante	Alejandra Barrales Magdaleno	PRD
Integrante	Israel Betanzos Cortés	PRI

Integrante Mariana Gómez del Campo Gurza PAN

*Comité de Estudios y Estadísticas Sobre la Ciudad de México*

Presidente Juan Pablo Pérez Mejía PT

Vicepresidente Federico Manzo Sarquis PAN

Secretario David Razú Aznar PRD

Integrante Julio César Moreno Rivera PRD

Integrante Aleida Alavez Ruiz PRD

*Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario*

Presidente Alan Cristian Vargas Sánchez PRI

Vicepresidente Fernando Cuéllar Reyes PRD

Secretario Israel Betanzos Cortés PRI

Integrante Aleida Alavez Ruiz PRD

Integrante José Luis Muñoz Soria PRD

Integrante Guillermo Octavio Huerta Ling PAN

Integrante Lía Limón García PAN

Segundo.- Notifíquese a la los Presidentes de las Comisiones de Administración Pública Local, de Desarrollo Rural, de Cultura, de Población y Desarrollo, de Vivienda y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal y los Comités de Estudios y Estadísticas Sobre la Ciudad de México y de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura a los 2 días del mes de febrero del año 2010.

Por la Comisión: diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Adolfo Orive Bellinger,

coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Adolfo Uriel González Monzón, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones y comités de esta Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la publicación del Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Diputado Presidente, por economía parlamentaria sólo presentaré una síntesis del punto de acuerdo en virtud de los tiempos que marcan estas propuestas.

Considerandos:

Que con fecha 18 de agosto de 2009 se aprobó la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal.

Que en la publicación de ésta ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se establecieron dos plazos al Jefe de Gobierno en los transitorios Séptimo y Octavo, en el primero se dice que el Jefe de Gobierno contará con un plazo de 180 días para la publicación de las adecuaciones, actualización y nuevas disposiciones reglamentarias y de 60 días para la publicación del reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal.

Que con fecha 17 de septiembre del 2009 fue publicada por el Jefe de Gobierno en la Gaceta Oficial la Ley de Salud, tal y como se resolvió en esta Soberanía.

Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, específicamente en su fracción IV, se establece que es responsabilidad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales formular y revisar en su caso los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos de naturaleza similar, con la finalidad de someterlos a consideración y en su caso firma del Jefe de Gobierno.

Que a la fecha no se ha publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, a pesar de que ya han transcurrido más de 60 días y que se encuentran corriendo los 180 días que establece el artículo Séptimo Transitorio, los cuales concluyen en el mes de marzo.

Que en el mes de noviembre del 2009 el diputado Mauricio Tabe Echartea presentó un punto de acuerdo por el que solicitó al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal publicar el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad, así como la designación de su titular y la instalación de la misma, con el fin de iniciar las labores de vigilancia y verificación sanitaria de los establecimientos mercantiles, tal y como está ordenado en la Ley de Salud del Distrito Federal.

Que en el Distrito Federal existen más de 15 mil empresas de embellecimiento, de las cuales más de 90% son micro y en los últimos meses, derivado de los problemas suscitados por el caso Guzmán, en este sector se han visto

afectadas más de 60 mil familias que viven de manera honrosa de esta actividad.

Que en fechas recientes me he reunido con representantes de la Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico y me comentaron que fueron convocados por la Consejería Jurídica a una conferencia de prensa el 28 de octubre del 2009, un día después del escándalo mediático de la señora Guzmán, manifestando la Cámara que este tipo de prácticas invasivas, denominadas mesoterapia, son actividades ilícitas que se dan en domicilios, en lugares clandestinos o en establecimientos de embellecimiento y que esto no debe ser así. Los únicos autorizados para llevar a cabo estas prácticas deben ser cirujanos plásticos reconstructivos.

En esa conferencia la doctora Bonifaz Alonzo instaló una mesa de trabajo para analizar las actividades de embellecimiento físico y se incorporaron a la página de Internet del Gobierno de la Ciudad un link para atender denuncias ciudadanas denominado *Belleza segura, atención a denunciantes de clínicas de belleza*; pero a partir de esa belleza se desconocen los motivos por los cuales no ha habido ninguna reunión más.

Que es importante destacar la preocupación que manifiestan en el sentido de tener certezas por parte de las autoridades para contar con reglas jurídicas claras, supuestos que deberá establecer el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria en materia de Verificación y el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, respecto a las licencias y lineamientos de los productos que se utilizan en esta industria, sobre todo por la concurrencia de competencias entre el ámbito federal, a través de la COFEPRIS y el ámbito local a través de la Agencia de Protección Sanitaria.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales

del Distrito Federal, doctora Leticia Bonifaz Alonzo, para que reinicie las mesas de trabajo ya citadas y convoque a los representantes de la Industria del Embellecimiento y así como a las Cámaras de la Industria afectadas, a efecto de que escuchen sus inquietudes y aclaren sus dudas y se tome en cuenta su conocimiento y experiencia en el ramo respecto a la revisión adecuada y aplicación de la Ley de Salud del Distrito Federal, así como la elaboración del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal y el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, doctora Leticia Bonifaz Alonzo y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, informen a este Órgano Legislativo en qué etapa de elaboración se encuentra el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal y del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, tal y como está ordenado en el artículo Séptimo y Octavo Transitorio de la ley de la materia.

Asimismo, se solicita que en la elaboración y revisión de los mismos, de conformidad con la competencia normativa correspondiente se contemple la regulación de los siguientes temas:

Definición de grado de riesgo sanitario, concurrencia de funciones entre la competencia federal, COFEPRIS y la local, identificación de establecimientos mercantiles, a los que les será aplicable la Ley de Salud del DF, actividades industriales contempladas en la legislación federal y las que contemplan la legislación local, descripción de los establecimientos sujetos a autorización sanitaria, acreditación de responsable y auxiliar sanitario, elaboración del acuerdo que determinará los establecimientos que requieren autorización sanitaria y perfil del responsable sanitario, ejecución de la verificación sanitaria, definición de procedimientos de embellecimiento físico, diferenciación de los procedimientos de cirugía estética, plástica y reconstructiva.

Tercero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reitera y solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que a la brevedad posible publique en la Gaceta

Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal.

Diputado Presidente, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muchas gracias. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre eventos culturales en Cabeza de Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro

Sánchez Camacho, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de la diputada Aleida Alavez y a nombre propio, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo, basados en el artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El monumento conocido como Cabeza de Juárez en la Delegación Iztapalapa, reúne una dualidad poco afortunada: es una obra de características artísticas profundas, pero al mismo tiempo desconocida por los habitantes que rodean este espacio. Los murales que embellecen el exterior de la obra fueron realizados por Luis Arenal y Lorenzo Carrasco, el primero de ellos cuñado de David Alfaro Siqueiros, quien originalmente debió realizarlos, pero debido a su deteriorado estado de salud y posterior muerte, lo impidieron.

A pesar del esplendor y la amplitud del lugar, la oferta y promoción cultural es escasa y el mayor tiempo se encuentran ausentes estas propuestas.

La Delegación Iztapalapa cuenta con alrededor de 1 millón 900 mil habitantes, que la convierte en la más poblada del Distrito Federal y es una de las más grandes del país. Esa gran población demanda importantes inversiones para el desarrollo, la ciencia y la cultura; deben tener un lugar privilegiado en las agendas de desarrollo locales, es un compromiso con el progreso para zanjar el deterioro del tejido social.

Este valioso espacio en la demarcación debe explotarse en beneficio de la comunidad. Para ello se requiere la inversión inmediata de las autoridades de la Delegación, así como del gobierno de la Ciudad para acercar la ciencia y la cultura, valores del desarrollo de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto a esta Diputación Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:



Único.- Se solicita a la Delegación Iztapalapa, a la Secretaría de Cultura y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo un programa de difusión y creación cultural y científica permanentes en la explanada y museo Cabeza de Juárez, de esta colonia Agua Prieta en dicha demarcación.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 14 y 19 han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa a los establecimientos mercantiles de aquella demarcación que requieren licencia de funcionamiento para su operación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con el permiso de la Presidencia.

A un año de entrada en vigor de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles han sido diversas las omisiones tanto de la autoridad del Gobierno del Distrito Federal como de las autoridades Delegacionales para hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Ley en comento.

Ejemplo de lo anterior son las constantes denuncias de ciudadanos en contra de bares y restaurantes en los que permanentemente se violentan las disposiciones tanto de este cuerpo normativo como de otras leyes que regulan la prestación de estos servicios.

Particularmente en lo relativo a los horarios de funcionamiento, a la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos que no cuentan con la licencia de funcionamiento requerida, a fumar en espacios libres de humo, situaciones que ameritan sanciones administrativas, pero también por situaciones que pueden generar conductas delictivas tales como la venta de drogas, la prostitución infantil o la trata de personas.

La irregular situación en la que operan diversos establecimientos mercantiles que en términos de la propia ley requieren licencia de funcionamiento, ha generado acontecimientos trágicos que incluso han acabado con la vida de muchas personas, situaciones que fueron consecuencia de la tolerancia de la autoridad administrativa al incumplimiento de las disposiciones que regulan los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México, como sucedió en la discoteca *News Divine* en junio del 2008, cuando un mal operativo dejó como saldo 12 personas muertas, o los trágicos hechos de octubre del 2000 en la

discoteca *Lobohombo* cuando un incendio acabó con la vida de 22 personas porque el local no contaba con lo que la ley exigía, que eran las medidas de seguridad de protección civil, y desde luego lo acontecido el pasado 25 de enero en el *Bar-Bar*, donde fue herido por un disparo de arma de fuego el ciudadano de origen paraguayo y futbolista profesional Salvador Cabañas Ortega.

La seguridad de las personas es la razón fundamental de la existencia del Estado, aquellas disposiciones que regulan los establecimientos mercantiles y particularmente aquellos que requieren de una licencia para su funcionamiento, deben tener como objetivo primordial el resguardo de la seguridad y de la integridad de las personas para evitar desenlaces trágicos, como aquellos a los que hemos hecho referencia y que tristemente no debieron haber ocurrido.

Por ende, todas las autoridades a las que la ley atribuye funciones en materia de establecimientos mercantiles están obligadas a dar cumplimiento a las disposiciones señaladas. Sin embargo resulta evidente que tanto las dependencias del Gobierno del Distrito Federal como las Delegaciones han incumplido con la aplicación de las normas de referencia.

En el caso de Gustavo A. Madero, el número de establecimientos mercantiles que requieren de licencia para su funcionamiento es muy elevado, así consta a la mayoría de los habitantes de esta demarcación, quienes continuamente encontramos la apertura de nuevos giros que evidentemente no cumplen con las disposiciones legales para operar.

Aún más, con base en lo establecido en los Artículos 7 fracción IV y 9 fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles, tanto la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal como cada una de las Delegaciones deben publicar en sus respectivos Portales de Internet el padrón de establecimientos mercantiles, sin embargo a la fecha ni en la Página de la Secretaría ni en la Página de la Delegación Gustavo A. Madero se encuentra publicada dicha información.

Por dar cumplimiento a la multicitada Ley implica también la realización permanente de verificaciones de esos establecimientos, pues resulta incomprensible que en ocasiones transcurran muchos años antes de que un

establecimiento que requiere de licencia de funcionamiento no sea verificado para inspeccionar el cumplimiento a las disposiciones legales.

Por lo anterior y a efecto de que la autoridad del Gobierno capitalino y de la Delegación Gustavo A. Madero asuman la responsabilidad que les corresponde para cumplir y hacer cumplir la Ley de Establecimientos Mercantiles y evitar así acontecimientos trágicos en el futuro, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero lleve a cabo operativos permanentes de inspección y verificación de los establecimientos mercantiles, particularmente de los que requieren licencia de funcionamiento en la Delegación Gustavo A. Madero e informe a este Organismo Legislativo de los avances de estos operativos.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero den cumplimiento inmediato a lo establecido en los artículos 7 fracción IV y 9 fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles relativo a la publicación del Padrón de Establecimientos en sus respectivos sitios de internet.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a preparar y ejercer la acción de extinción de dominio del bien inmueble en el que se localiza el establecimiento mercantil denominado *Bar Bar*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

En diciembre de 2008 fue publicada en la Gaceta del Distrito Federal la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, cuyo Reglamento fue publicado en marzo de 2009.

En términos de lo establecido por los artículos 4º y 5º del mismo cuerpo normativo, la extinción de dominio es la pérdida previa a declaración jurisdiccional de los derechos de propiedad de los siguientes bienes:

Aquellos que sean instrumento, objeto o producto del delito, aún cuando no se haya dictado la sentencia que determine la responsabilidad penal pero existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió.

Aquellos que no sean instrumento, objeto o producto del delito pero que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes productos del delito, siempre y cuando se reúnan los extremos del inciso anterior.

Aquellos que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o hizo algo para impedirlo.

Aquellos que estén intitulados a nombre de terceros pero existan suficientes elementos para determinar que son producto de delitos patrimoniales o de delincuencia organizada y el acusado por estos delitos se comporte como dueño, lo anterior sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas y el afectado no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer su utilización ilícita. En suma, la extinción de dominio es la pérdida de un derecho a favor del Estado sin contraprestación y ni compensación de ninguna índole.

Pues bien, como consecuencia de los lamentables acontecimientos suscitados el pasado 25 de enero cuando fue herido por un disparo de arma de fuego el ciudadano de origen paraguayo y futbolista profesional, Salvador Cabañas Ortega, en el establecimiento denominado *Bar Bar*, ubicado en Insurgentes Sur 1864 Colonia Florida, delegación Alvaro Obregón, en la Ciudad de México, las autoridades y los propios medios de comunicación han recogido testimonios diversos de testigos que afirman que en este lugar era absolutamente normal la venta de drogas, así como la prostitución y la trata de personas.

De confirmarse el dicho de estos testigos, estaríamos en los supuestos señalados en el artículo 5° de la multicitada ley, por lo que la autoridad estaría en la posibilidad de ejercer la acción de extinción de dominio, pues este bar funcionaba, a pesar del incumplimiento de diversas disposiciones normativas que generaron incluso la comisión de delitos en su interior.

Compañeras y compañeros legisladores:

La tolerancia al incumplimiento de la ley ha sido una constante en esta ciudad, particularmente en lo relativo a las disposiciones normativas que regulan el

funcionamiento de establecimientos mercantiles que requieren de licencia para su funcionamiento.

En los últimos años han sido diversos los acontecimientos que se han suscitado porque estos establecimientos no cumplían con las disposiciones en la materia, baste como ejemplo las tragedias en *Lobohombo* y *News Divine*, que si bien fueron ampliamente difundidas, no han sido las únicas, y esto sólo ha sido posible por la actitud laxa y omisa de algunas autoridades.

Sólo cuando la autoridad sea firme e intransigente en el cumplimiento de la ley evitaremos que sigan suscitándose acontecimientos lamentables como estos a los que hemos hecho referencia, pero los particulares deben comprender también que están obligados ellos al cumplimiento de las disposiciones normativas y que en caso de no hacerlo serán gravemente sancionados y, aún más, tratándose de la permisividad de la comisión de delitos graves no solamente serán acreedores a las sanciones de tipo penal, sino que además los inmuebles estarán sujetos a la acción de extinción de dominio, pues sólo con aplicaciones y acciones contundentes de la autoridad y el cumplimiento irrestricto de la ley por parte de los particulares evitaremos que en la Ciudad de México los establecimientos mercantiles que requieren licencia para su funcionamiento sigan siendo centros de delincuencia y trampas mortales para sus clientes.

Recordemos también que de acuerdo a las investigaciones y a la información que ya circula en los medios de comunicación, empleados de este lugar lavaron la escena del crimen y escondieron pruebas del ilícito en comento.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a ejercer la extinción de dominio del bien inmueble ubicado en Insurgentes Sur 1864 Colonia Florida, delegación Alvaro Obregón, en la Ciudad de México, en el que se localiza el establecimiento mercantil denominado *Bar Bar*, o en su caso la expropiación del propio inmueble.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta por la que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon realice acciones que fortalezcan al Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal, y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a este órgano legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria no daré lectura íntegra al punto de Acuerdo que hoy presento, por lo que solicito se adicione de manera íntegra en el Diario de Debates.

La seguridad es uno de los principales problemas que enfrenta la capital. El fenómeno delictivo se mantiene en constante crecimiento por diversos factores, entre ellos la pérdida de valores, la difícil situación económica, el alto crecimiento poblacional, la corrupción en las instituciones y la falta de una coordinación que dirija toda la estructura gubernamental que existe para combatir la delincuencia de la ciudad.



El gobierno de Marcelo Ebrard ha invertido una importante cantidad de recursos en tratar de revertir el exponencial crecimiento delictivo desde 2006, la seguridad pública ha costado 26 mil 475.4 millones de pesos y costará para este año nada más y nada menos que 12 mil 186 millones de pesos más y las incidencias delictivas siguen en aumento, no es una cuestión de recursos, por como se puede presenciar.

La función primordial de la Secretaría encargada de prevenir la comisión de los delitos es realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública, por lo que no podemos seguir pasivos ante el crecimiento sostenido de los niveles delictivos que de 2006 al 2009 se han incrementado en 24 por ciento para totalizar 188 mil 297 delitos cometidos en el último año, un promedio de 506 delitos diarios, siendo que se cuenta con 39 unidades de protección ciudadana, 366 módulos de seguridad, 3 mil 17 cámaras de vigilancia, 35 mil 964 policías preventivos, 2 mil 168 agentes de tránsito y las 2 mil 389 patrullas distribuidas en el territorio del Distrito Federal. Esto nos da un claro indicador de las limitaciones que en materia seguridad tiene el Distrito Federal, no es de recurso humano ni de recurso material.

Aunado a lo anterior, el incidente del pasado lunes 25, en el que desafortunadamente resultó herido el futbolista paraguayo, destapa un punto más de ineficiencia de la operación del Sistema de Seguridad Pública de la ciudad.

Cabe resaltar que el día 10 de diciembre del año que acaba de concluir, esta Asamblea aprobó un punto de acuerdo por el que se exhortó a los 16 titulares de los órganos político administrativos a instrumentar las revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan lo estipulado por la legislación vigente y en el mismo sentido se le solicita envíaran a esta Soberanía un catálogo de los establecimientos mercantiles que se encuentren operando por medio de una licencia ordinaria o especial dentro de su demarcación.

El punto de acuerdo tenía la finalidad de señalar los focos de riesgo y de alto impacto vecinal, que pueden resultar de los establecimientos que no cumplan con la normatividad vigente. Sin embargo, al día de hoy solamente se han

recibido respuestas de las delegaciones Benito Juárez, Venustiano Carranza, Coyoacán, Milpa Alta e Iztapalapa.

Es evidente que la estructura de seguridad pública de la ciudad no funciona de acuerdo a las necesidades de los capitalinos ni a la distribución política en cada una de las delegaciones.

Es urgente que sociedad y gobierno empaten el diagnóstico y estructuren acciones conjuntas que conlleven a eficientar las acciones.

Por lo anterior, ante el fracaso rotundo de la estrategia de combate a la delincuencia por parte del Gobierno del Distrito Federal y la carencia de los operativos de dicha Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en ejercicio de la obligación de velar por los intereses de los habitantes del Distrito Federal, pongo a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que en el ámbito de su competencia y con vistas a revisar y, en su caso, a fortalecer el marco operativo y ejecutivo del sistema de seguridad pública del Distrito Federal, convoque a la realización de una conferencia o foro con la participación de la sociedad civil, organizaciones especializadas, representantes electos por los ciudadanos del Distrito Federal, como senadores, diputados federales y por supuesto los diputados de esta Asamblea, así como a los funcionarios de los tres niveles de gobierno encargados de generar y ejecutar las políticas públicas que en materia de seguridad pública se realicen en la Ciudad.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta Soberanía:

- 1.- Las acciones de coordinación que la Secretaría a su cargo realice en las demarcaciones del Distrito Federal para mantener el orden público, proteger la vida, integridad y patrimonio de las personas y para prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos.
- 2.- Las labores que son realizadas con las 3 mil 17 cámaras que vigilan que han sido instaladas en el Distrito Federal.

3.- En cuántos procesos penales se ha utilizado el material recopilado por las cámaras de vigilancia instaladas en el Distrito Federal.

4.- Cuál es el avance de la instalación del C4 y de los restantes C2.

5.- El número de reportes que los policías adscritos a la Secretaría a su cargo han realizado para informar de presuntas irregularidades en el funcionamiento de los establecimientos mercantiles y en su caso las acciones que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha realizado al respecto.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre periodistas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

De acuerdo al artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica y al 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, presento a nombre de la diputada Aleida Alavez y del propio, el siguiente punto de acuerdo.

Este 2010 inicia siendo el año con más muertes de periodistas en los últimos 10 años. Con la ejecución, el viernes pasado, de Jorge Ochoa Martínez, Director y Editor de los semanarios El Oportuno y El Despertar, de la Costa en el Estado de Guerrero, el gremio periodístico se enlutó por tercera ocasión en lo que va de este año.

Podemos ubicar, en el año en curso, los asesinatos de Valentín Valdés Espinosa, del diario Zócalo de Saltillo, Coahuila, ultimado el pasado 8 de enero; el periodista José Luis Romero, de En Línea Directa, de los Mochis, Sinaloa, ejecutado el 12 de enero, así como a Jorge Ochoa Martínez, el pasado 29 de este mes de enero, quien también ocupó el cargo como Director de Comunicación Social del Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, fue asesinado al salir de un restaurante ubicado a una calle del Palacio Municipal de aquella población de la Costa Chica de Guerrero.

Estos hechos representan un ataque contra la libertad de expresión, contra un gremio, pero sobre todo contra la sociedad en general.

El manto de impunidad con el que los asesinos actúan pone en riesgo en primer momento la libertad de expresión, pero ésta es sólo el comienzo de ese amago contra las libertades y derechos de la sociedad a transitar y vivir en paz en nuestro territorio.

Nuestra solidaridad con un gremio lastimado en el ejercicio de su profesión. Esta solidaridad debe impulsarnos a generar mecanismos de protección para los periodistas y sus familias, porque con ello aportaremos en la defensa de una prensa libre y plural.

La Ciudad de México se ha caracterizado como una ciudad hospitalaria y refugio de quienes padecen la persecución. Este noble ejemplo debe ser continuado porque sólo así podremos garantizar la libertad de la presente y también de las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Diputación Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se realice un urgente exhorto al Ejecutivo Federal y a la Procuraduría General de la República para que generen las condiciones para esclarecer y

castigar a los responsables de los asesinatos de periodistas en el territorio nacional.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal se declare el primer domingo de febrero de cada año como el *Día del Periodista Perseguido o Asesinado*, como compromiso con la libertad de expresión.

A nivel nacional será en estas jornadas a favor de la protección de periodistas el próximo 5 de febrero.

Tercero.- Esta Asamblea se pronuncia enérgicamente por el esclarecimiento de las 65 ejecuciones de periodistas en lo que va del sexenio, así como por las 12 desapariciones forzadas de este gremio y exigimos la justicia para ellos y sus deudos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa a dar continuidad a los trabajos realizados por la Cámara de Diputados respecto a la libertad de conciencia y laicidad del Estado, mediante la integración del Foro denominado *Foro en Defensa del Estado Laico*, cuyas mesas de trabajo permitirían establecer un marco regulatorio en materia del Distrito Federal, sobre las asociaciones religiosas y culto público, el reconocimiento del principio de laicidad como eje rector del Estado y en Sesión Solemne la inscripción de *Estado Laico* con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, por lo cual se convoca a los grupos parlamentarios a unirse a este gran esfuerzo y reafirmar nuestro compromiso legislativo como representantes sociales y velar por el respeto del Estado de Derecho, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

De acuerdo al artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo por el cual se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa a dar continuidad a los trabajos realizados por la Cámara de Diputados respecto a la libertad de conciencia y laicidad del Estado, con el propósito de convocar a un foro denominado *Foro en Defensa del Estado Laico*, cuyas mesas de trabajo permitan un marco regulatorio en materia del Distrito Federal sobre las asociaciones religiosas y el culto público, el reconocimiento del principio de laicidad como eje rector del Estado, y en Sesión Solemne la inscripción con letras de oro en el muro de honor de este

recinto legislativo el principio de *Estado Laico*, propuesta que por cierto al inicio de la Legislatura presentó mi compañera de bancada Maricela Contreras. Por lo cual se convoca a los grupos parlamentarios de esta Asamblea a unirse a este gran esfuerzo y reafirmar nuestro compromiso legislativo como representantes sociales y velar por el respeto del Estado de Derecho.

Es importante anotar que en la Cámara de Diputados encontramos un esfuerzo colectivo de los 8 grupos parlamentarios y está por definirse en esta Cámara de Diputados una modificación para reforzar el artículo 40 de nuestra Carta Magna y que se establezca de manera más específica la definición del concepto de *República Laica*.

Por eso es importante que en el contexto del próximo aniversario de la Constitución de nuestro país podamos como Asamblea Legislativa marchar en esta ruta.

Al mismo tiempo, queremos señalar que el principio laico como eje rector del Estado no es excluyente de que el ciudadano ejerza su derecho a la libertad de culto, sino delimitar los ámbitos de competencia no solamente entre el Estado y la Iglesia o asociación religiosa, sino hacerlo extensivo al mismo gobierno a través de sanciones a los servidores públicos que no lo respeten.

Por lo anterior, exhortamos a las demás fracciones parlamentarias a unirse a este esfuerzo legislativo en beneficio del Estado de Derecho, por lo cual es importante señalar la convocatoria con este punto de acuerdo:

Anotar que la propuesta de la diputada Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Salud, que se refiere a inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa el principio de *Estado Laico*, como referendo solemne para retirar y señalar sobre todo que la separación de Estado e Iglesia no significa coartar la libertad de culto, sino respetar la libertad de expresión de todas y cada una de las creencias sin extrapolar intereses partidistas.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa a dar continuidad a los trabajos realizados por la Cámara de Diputados respecto a la libertad de

conciencia y laicidad del Estado, mediante la integración del foro denominado *Foro en Defensa del Estado Laico*.

Segundo.- Es de acordarse la cooperación conjunta del coordinador o coordinadora, vicecoordinador o vicecoordinadora de cada una de las fracciones parlamentarias a fin de aportar sus opiniones en cada una de las mesas del presente foro.

Asimismo, acordar que las resoluciones emitidas por este foro y presentadas en el próximo periodo sean un consenso no sólo de la fracción del PRD, sino de todas las fracciones representadas en este Recinto, por lo que las diferencias que surjan y que enriquecerán el referido foro sean subsanadas en tiempo y forma a efecto de que el trabajo legislativo sea resultado inminente del cumplimiento de la obligación de una representación social.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra



de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que restablezca las funciones de la Oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su sede original, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo cual solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La cultura, como lo señala la UNESCO, nos hace seres específicamente más humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.

La cultura brinda contenido a muchas actividades económicas y de servicio, como teatros, cinematográficos, musicales, ferias, por lo que se requiere apoyo a estas actividades económicas tan importantes para la ciudad. Sin embargo, en nuestro país, según información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la difícil situación económica ha ocasionado que 700 mil niños y jóvenes abandonen la primaria y secundaria en 2009, situación que de acuerdo a la UNESCO aún puede crecer en los próximos años.

El último reporte sobre el rezago educativo en México revela que existen 6 millones de personas analfabetas, el 7.8 por ciento, además de 10 millones de mexicanos que no concluyeron primaria y otros 17 millones de jóvenes y adultos que truncaron estudios a nivel de secundaria.

El rezago educativo en México es de 33 millones de niños, jóvenes y adultos que no cuentan con la formación básica de leer, escribir y realizar operaciones básicas de matemáticas.

El informe de UNESCO sobre el seguimiento de la educación para todos en el mundo 2010 advierte que hay millones de niños en los países más pobres del mundo que formarán un nuevo sector social, al que han denominado los indigentes de la educación y aquellos que no tienen la oportunidad de ir a la escuela, no obstante los esfuerzos de la UNESCO en hacer ver la importancia del desarrollo cultural de las Naciones.

El Gobierno de México insiste en desoír esta situación, a pesar de la aprobación de la reforma constitucional en materia de cultura y establece el derecho constitucional de acceso a la cultura.

El Gobierno Federal decidió en aras de supuesta autoridad y ahorro presupuestal, cerrar de manera definitiva las oficinas de la UNESCO trasladando sus funciones a la Embajada de México en Francia, ubicada en París.

México promovió firmemente la creación de este organismo internacional, a través del trabajo realizado en ese entonces por la Secretaría de Educación Pública a cargo de Jaime Torres Bodet, que fue uno de los impulsores de esa organización.

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

México requiere el fortalecimiento de la educación y la cultura como elementos fundamentales para el desarrollo integral de nuestro país.

Ante esta situación actual es imprescindible hacer un llamado al Ejecutivo Federal para que realice las acciones congruentes con la reforma al artículo 4º Constitucional.

Por los razonamientos expuestos y con el fundamento a los artículos 10 fracción XXI, artículo 18 fracción 7 y 67 del párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, por la cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que restablezca las funciones de la

oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su sede original.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que junto con el Gobierno del Distrito Federal e instituciones académicas elaboren una ruta de

defensa de las reformas al Código Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Varela.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Víctor Varela, bajo los ordenamientos vigentes, propongo el siguiente punto de acuerdo.

Antecedentes:

1.- El día 21 de diciembre de 2009 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la reforma del artículo 146 del Código Civil local.

2.- Gracias a esta reforma se define al matrimonio como la unión libre de dos personas.

3.- El 28 de enero la PGR promovió ante la Suprema Corte de Justicia una acción de inconstitucionalidad contra los artículos 146 y 391 del Código Civil para el Distrito Federal.

4.- Según esta acción promovida por la PGR, se considera que en las reformas al Código Civil del Distrito Federal existe una violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente en su artículo 4º párrafos primero, sexto y séptimo.

5.- La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso h), otorga a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultades para legislar en materia civil.

Considerandos:

Primero.- La reforma efectuada al Código Civil del Distrito Federal no es mas que un reconocimiento social, cultural y jurídico que regula la relación y convivencia de dos personas del mismo sexo con iguales requisitos y efectos que los existentes para los matrimonios entre personas de distinto sexo.

Segundo.- Que respecto a los argumentos expuestos por la PGR relativos a una eventual violación al artículo 4º Constitucional en cuya interpretación jurídica la familia tiene como base al matrimonio entendido éste como la unión

entre un hombre y una mujer, es necesario señalar que en cualquier intento por desconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo se debe tener la básica consideración de que este tipo de matrimonio es una realidad social antes que jurídica.

Tercero.- Que la evolución de la familia no ha sido nunca producto de una decisión legislativa aislada, sino resultado de una experiencia social específica. Basta con revisar las constantes mutaciones que ha sufrido la familia desde su origen. En consecuencia, a la luz de los hechos resulta anacrónica la idea de una familia en que se funda la acción promovida por la PGR.

Cuarto.- Que no fue modificado el artículo 391 del Código Civil que establece el derecho de cualquier persona de adoptar un hijo siempre y cuando se cumpla con los requisitos señalados en el marco jurídico.

Quinto.- Con base en los puntos anteriores, el proceder de la Asamblea es apegado a la Constitución, resguardando ante el principio de igualdad de todos los mexicanos.

Sexto.- Que en la actualidad, en respeto a los principios de igualdad de todos los seres humanos, el matrimonio libre se reconoce en los siguientes países: Suecia desde 2009, Noruega desde 2009, Sudáfrica desde 2006, Canadá desde 2005, España desde 2005, Bélgica 2003, Países Bajos 2001, y en Estados Unidos se reconoce en los Estados de Massachussets en 2004, Connecticut 2008, Ohio en 2009, Vermouth en 2009, Maine en 2009 y Washington desde el mismo año.

Séptimo.- Que inclusive en Suecia la iglesia luterana apoya el matrimonio homosexual, confesión a la que pertenece el 73% de la población, permitiendo incluso el matrimonio religioso.

Octavo.- Que en ninguno de los casos anteriores existe evidencia científica o jurídica respecto a la violación de los derechos de los niños o de la familia definida como la unión entre un hombre y una mujer, a pesar de que en dichos países se cuente con legislaciones similares a la de nuestro país.

Que con base en las consideraciones anteriores, no existe fundamento jurídico que sostenga el recurso de inconstitucionalidad promovido por la PGR, que dicha acción parece responder más a consideraciones morales que buscan

generar un cortina de humo para ocultar los errores y malos resultados de la administración federal.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que junto con el Gobierno del Distrito Federal e instituciones académicas elaboren una ruta de defensa de las reformas al Código Civil.

Atentamente, diputado Víctor Varela.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la acción de inconstitucionalidad de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa mediante las cuales se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños interpuesta por la Procuraduría General de la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

El 21 de diciembre de 2009 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó las reformas al Código Civil del Distrito Federal que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo. Dichas reformas fueron publicadas en la Gaceta el 29 de diciembre de 2009 y entraron en vigor el 4 de marzo de este año.

El miércoles 27 de enero, la Procuraduría General de la República interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra la citada reforma, lo que constituye un intento para retroceder en los avances legislativos que en materia de derechos humanos han alcanzado los ciudadanos del Distrito Federal. Esta controversia es similar a la interpuesta por el Ejecutivo Federal por la despenalización del aborto en la Ciudad de México, aprobada en abril de 2007.

Diversas organizaciones de defensores de los derechos humanos le han pedido al Procurador General de la República que ejerza sus atribuciones para impugnar las reformas aprobadas en la mayoría de los Estados del País, que dicen proteger la vida desde la concepción y prohíben los abortos y los penalizan, cosa que no se ha hecho.

La posición de la Procuraduría General de la República al buscar anular las reformas citadas refleja que el Gobierno Federal no respeta los principios del Federalismo, de la laicidad ni la sociedad plural y diversa existente en el Distrito Federal y en todo el país, por lo que constituye un agravio a los capitalinos que han elegido soberanamente a los diputados que integramos esta Asamblea que aprobamos la reforma.

Es importante destacar que las reformas que se hicieron al Código Civil del Distrito Federal constituyen una demanda de la sociedad y están apegadas a la Constitución, por lo que con esta controversia se buscan restringir los derechos de los capitalinos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 1º, establece que *En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos con condiciones que ella misma establece*. Esto habría que leérselo muy claro al señor Procurador General de la República *queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas*, por lo que no hay posibilidad de discriminación por razones de preferencia sexual.

Al estar la PGR pidiendo que expresamente se le prohíba a los matrimonios entre personas del mismo sexo que adopten hijos, está cayendo en estos preceptos que la propia Constitución sanciona y penaliza, que es que no se pueda discriminar a alguien por su simple condición de orientación sexual.

Entonces ahí comienzan a promover la discriminación cuando debieran ser los primeros en estar garantizando que se evitaran estos actos y sancionando a quien los cometiere.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

También aquí hay que explicarle que dice *el varón y la mujer* sin importar y en ningún punto aclara que deban de tener cierta preferencia sexual como varón o como mujer. Tal vez esto tampoco no lo entienda el señor Procurador.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establece los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar el objetivo.



Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Nada más comentarles que en los estudios que se han hecho en diversos países donde estas legislaciones ya están en vigor, se ha demostrado que da exactamente igual el desarrollo de los niños en matrimonios heterosexuales que homosexuales. Cualquier cuestión que diga lo contrario, se basa simplemente en un dogma de fe y no en un estudio científico, no en un estudio sociológico o antropológico que se supone debieran ser fundamentos del Estado Mexicano y no dogmas de fe o de cualquier otra índole que no estén basados en la ciencia y demás disciplinas permitidas en nuestra civilización y usadas en nuestra civilización.

Es en estos artículos de la Constitución en los que la reforma al Código Civil del DF tiene su sustento, en virtud de que prohíbe la discriminación por razón de preferencias y no excluye a ninguna persona a formar una familia. Por esta razón las reformas son jurídicamente consistentes y reconocen los derechos y las libertades establecidas en la Constitución.

De esta forma consideramos que la decisión del Gobierno Federal de interponer el Recurso de Inconstitucionalidad pone en evidencia nuevamente, como en el caso de la despenalización del aborto, que jurídicamente no tiene sustento y que lo que se busca es oponerse a que se ejerzan los derechos y las libertades de los capitalinos y que se está respondiendo a una posición fragmentaria, a una posición de un sector de la sociedad que responde a la parte más retrógrada de nuestra sociedad.

Recordarle nada más al Procurador que él es Procurador de toda la Federación, que es Procurador del Estado Mexicano y no de un credo político o de algún grupo de ultraderecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para presentar una efeméride relativa a la conmemoración de la Constitución del 5 de Febrero de 1917, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

No podía el Partido Revolucionario Institucional dejar pasar una fecha como la del 5 de febrero, que es cuando se promulga nuestra Constitución, nuestro ordenamiento jurídico máximo que regula la vida de esta ciudad.

*La Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917 fue un acto de libertad colectiva, fue el resultado de la indignación popular y fue el documento que resumió el repudio a la desigualdad y la intolerancia:* Luis Donaldo Colosio.

La función de legislar requiere un alto sentido de responsabilidad. El privilegio de pararse y hablar desde esta Tribuna representa para muchos de nosotros un alto honor porque significa rendir un homenaje a los que nos antecedieron, porque con sus esfuerzos y sus luchas se ha ido construyendo nuestra nación.

Cuando hemos debatido en este Recinto sobre puntos de vista equidistantes y haciendo múltiples esfuerzos por llegar a consensos, no puedo dejar de pensar en la obligación que tenemos como representantes populares de buscar los mejores beneficios para aquellos a los que les ofrecimos una ciudad y un país cada vez mejor.

Así me imagino la alta responsabilidad que asumieron los legisladores del Constituyente envueltos en una vorágine de injusticias, en donde el analfabetismo había sentado sus reales, en donde no existían derechos para la clase trabajadora y en donde la libertad sólo se alcanzaba en el más allá, según se los decían aquellos que se habían apoderado de la conciencia de nuestros indígenas, argumentando su supuesto poder divino y aprovechando bajo la sotana los privilegios que les concedieron algunos políticos.

El Constituyente del 17 asume su compromiso, reforma y retoma el espíritu de la Constitución del 58, las ideas liberales de Juárez, Lerdo de Tejada y en general el Partido Liberal Mexicano, la laicidad del Estado mexicano, el Estado mexicano por encima de grupos, intereses, ideologías y partidos.

El sentido que los legisladores del Constituyente le dieron a nuestra Carta Magna se finca fundamentalmente en crear un Estado mexicano fuerte, que unificara al indígena y al aristócrata, al pobre y al rico, que conciliara intereses diversos, que erradicara desigualdades, pero sobre todo que fincara un Estado social, un Estado que preservara nuestro patrimonio y que compartiera las responsabilidades del desarrollo con los integrantes de la sociedad.

La visión del Constituyente fue tan vanguardista que incluyó en la ley fundamental el respeto hacia otros estados, derivado de las constantes invasiones que durante la primera mitad del siglo XIX nuestro país había sufrido.

Nuestra Carta Magna estableció principios completamente nuevos, sobre todo en lo referente a la Reforma Agraria, que impulsó la desaparición del régimen feudal preexistente y la consecuente distribución de la tierra, que las Leyes de Reforma no lograron y que fue la bandera de Zapata, *Tierra y Libertad*, además de la inclusión del reconocimiento de los derechos sociales que dieron la pauta a la creación del derecho del trabajo a través del 123 Constitucional.

Es así que se plasmaron cambios radicales en lo relativo a la protección de la clase obrera que costó la vida de miles de trabajadores de Cananea y Río Blanco y que fue la causa de la muerte de los hermanos Flores Magón.

De igual forma el tema de la educación laica y gratuita, que fue introducido en el texto constitucional y motivó muchos debates debido a la presión de grupos reaccionarios de la época.

Es preciso destacar que el proyecto original de la Constitución estuvo redactado por los diputados José Natividad Macías, Félix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas, Alfonso Cravioto, Manuel Andrade, Heriberto Jara y Juan N. Frías.

Así, entre sus normas fundamentales puede mencionarse el otorgamiento de garantías o derechos individuales a toda clase de personas, la prohibición de la esclavitud, la obligatoriedad de una educación laica para escuelas oficiales y particulares, se consagra la libertad del trabajo, se permite la libertad de imprenta, la libertad de creencias, pero prohibió todo acto de culto externo fuera de los templos o de las casas particulares, se retoma el antiguo principio

español del dominio de la nación sobre el subsuelo, consagra el reparto de la tierra y se nacionalizan los bienes eclesiásticos; se consagra el principio de la soberanía nacional y el juicio de amparo, se establecen las bases del municipio libre y se regula la protección a la clase trabajadora.

Hoy a 93 años de vigencia de la Constitución Federal algunas voces han manifestado la necesidad de sustituirla de inmediato por una nueva, sin embargo nosotros afirmamos que lo que necesita es ser reformada para adaptar la legislación actual a los grandes cambios que ha conocido la Nación en el último cuarto de este siglo y a las nuevas demandas de la sociedad actual.

Mientras no se concluyan los compromisos adquiridos con la sociedad y no se pretenda abandonar principios como el de la laicidad y que están plasmados en este documento del 17, su vigencia es eso, es decir es actual y demanda reivindicaciones y cumplimiento de compromisos aún no concluidos; un Estado laico, una educación para todos y en condiciones de excelencia, una observancia plena a los derechos de los trabajadores, una observancia plena a los derechos humanos y una sociedad igualitaria en oportunidades y desarrollo para hombres y mujeres.

Es incuestionable la pluralidad de nuestra Legislatura, de esta V Legislatura, es incuestionable cómo en la Ciudad de México hemos ido construyendo espacios democráticos en donde casi se toca el ejercicio de la política.

La enseñanza que hemos recogido al amparo de estas luchas ideológicas, que en muchos casos el desgaste ha provocado retrocesos en el avance de la ciudad ha sido positivo, gracias a la libertad que hemos tenido para poder enfrascarnos en estas lides.

Considero que ha valido la pena, porque a partir del acuerdo que los mexicanos firmamos ese 5 de febrero de 1917, hemos podido experimentar estos ejercicios democráticos y de sus resultados la historia nos juzgará.

Por ello, debemos trabajar para formular una agenda legislativa en donde podamos privilegiar las coincidencias que tengan los acuerdos previos sobre los preceptos normativos a modificar; es decir, definir las prioridades y los tiempos para cumplir con las demandas de los ciudadanos y crear nuevos

marcos normativos que respondan a sus necesidades. De esta manera los beneficios serían para todos y sus efectos serían inmediatos.

No permitamos, compañeros legisladores, que nuestra joven democracia desemboque en la inoperancia, ineficacia e ineficiencia, ya que debemos impulsar la ampliación de los derechos democráticos adoptando leyes que impidan su estancamiento.

Finalmente, retomo las palabras de los Presidentes Benito Juárez y Francisco I. Madero que nunca como antes son el pensamiento de muchos mexicanos.

*No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes y prefiero hundirme en la ley que gobernar sin ella.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de febrero del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:15 Horas)**

